



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 25 de febrero de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, radicada al número 860013121001-2015-00669-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS a favor de la Comunidad Indígena INGA SELVAS DEL PUTUMAYO del municipio de Orito (P.), la cual busca la restitución del territorio localizado en la vereda Topacio de la Inspección de San Vicente de Luzón, municipio de Orito (P.), con un área de diez hectáreas cuatro mil quinientos cuatro metros cuadrados (10 H. con 4.504 m<sup>2</sup>), y que cuenta con los siguiente límites así: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 14 por la orilla del río Luzón en dirección oriente, en una distancia de 732.01m hasta llegar al punto 19, colinda con predios de los señores TOMAS GONZALES y AFRANIO CORTEZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 19 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 102.6m, hasta llegar al punto 1, con propiedades del señor JAIME BASTIDAS. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 1 en dirección occidente hasta llegar al punto 9, en una distancia de 613.11m, colinda con predios del señor MARCIAL BASTIDAS. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 9, en línea recta en dirección norte, en una distancia de 389.57m, cerrando con el punto 12, colindado con propiedades del señor JAIRO LUCIO LEGARDA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

  
SAUL DAVID MARTÍNEZ MORA  
Secretario Ad - Hoc